



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202205000603

Fecha: 22/09/2022

Tipo: RESOLUCION



POR LA CUAL SE OTORGAN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN VACANTES DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que los cargos de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 04, actualmente adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas, en la Jefatura Departamento Programas Profesionales de la Facultad de Administración y en la Coordinación de Bienestar Humano y Social, se encuentran vacantes, siendo necesario proveerlos para dar cumplimiento las metas, planes y proyectos en dichas unidades administrativas.
2. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para proveer en Encargo las vacantes, se debe seleccionar siguiendo el orden jerárquico respectivo, al funcionario de Carrera Administrativa que cumpla con el perfil y requisitos del cargo, no tenga sanción disciplinaria en el último año y su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
3. Que mediante estudio de verificación de requisitos No. 6 de 2022, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, luego de realizada prueba de verificación de requisitos de carácter psicotécnico y la entrevista, de las 5 plazas de auxiliar administrativo, dos (2) pueden ser cubiertas mediante Encargo, quedando las otras tres (3) sin cubrir.
4. Que los(as) Señores(ras) SARA IVEETT ROMO PAZMIÑO con c. c. 1.085.293.874, FRANCY YANET RUDA PEREZ con c. c. 1.045.050.031 y JHON FREDY USME LONDOÑO con c. c. 1.015.276.297, cumple con los requisitos mínimos de experiencia y formación para el ejercicio del empleo.
5. Que para dicho Nombramiento la CNSC no imparte autorización por la suspensión provisional del Decreto No. 4968 de 2007, ordenada por la Consejo de Estado, según lo indicado en la Circular No. 03 de 2014

En mérito de lo anterior,



YouTube



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Administración



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAJME INAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad en las plazas de carrera administrativa de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 04, a las siguientes personas y en las unidades administrativas referidas:

Nombre	Cédula	Área Administrativa
SARA IVETT ROMO PAZMIÑO	1.085.293.874	Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas (Vacante definitiva Renuncia Diana María Vásquez Díez)
FRANCY YANET RUDA PEREZ	1.045.050.031	Coordinación de Bienestar Humano y Social (Vacante definitiva Renuncia Bernarda Lucía Lopera Lopera)
JHON FREDY USME LONDOÑO	1.015.276.297	Jefatura Departamento Programas Profesionales de la Facultad de Administración (Vacante definitiva Ascenso Elizabeth Giraldo Suarez)

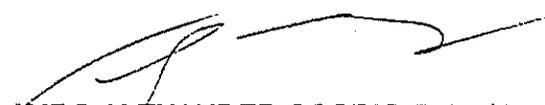
El nombramiento en provisionalidad se realiza hasta la conformación de lista de elegibles producto de convocatoria pública de méritos o antes según Resolución Rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el designado un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa, para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad pública.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de aceptar el nombramiento, deberá tomar posesión del cargo dentro del término que establece la Ley, previo el lleno de los requisitos legales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Mario Cardona Ríos		20/11/2022
Revisó	María Dioni Medina Muñoz		20/11/2022
Aprobó	Fabio L Velásquez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

